

EXTRACTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO XII REGION QUE OTORGA EL PERMISO DE OPERACION PARA UN CASINO DE JUEGO SOLI-CITADO POR LA SOCIEDAD: CASINO DE JUEGOS PUNTA ARENAS S.A.

Por acuerdo N° 2 del Consejo Resolutivo de la Superintendencia de Casinos de Juego XII Region de fecha 10 de julio de 2006, que se extracta: 1) Se otorga un permiso de operacion para un casino de juego en la comuna de Punta Arenas a CASINO DE JUEGOS PUNTA ARENAS S.A. en los terminos contenidos en el proyecto presentado a la Superintendencia de Casinos de Juego por dicha sociedad y de conformidad a los fundamentos que se contienen en el Acta respectiva; 2) Se autoriza la explotacion de los siguientes servicios anexos al casino de juegos: servicio de restaurante, servicio de bar, servicio de cafeteria, sala de estar y servicio de cambio de moneda extranjera, y 3) Se otorgan las siguientes licencias de juego, segun cada modalidad y para cada categoria solicitada: a) Categoria Ruleta: Ruleta Francesa, Ruleta Americana, en sus modalidades con un cero y con doble cero. Big Six. b) Categoria Cartas: Black Jack, en sus modalidades Black Jack y Challenge 21. Punto y Banca, en sus modalidades Punto y Banca y Baccarat. Poker, en sus modalidades Draw Poker, Caribbean Poker, Stud Poker, Gó Poker, Texas Hold'em Poker, Poker 3 Cartas y Seven Stud Poker. War, Treinta y Cuarenta, c) Categoria Dados: Craps, en sus modalidades Craps y Mini Craps. Corona y Ancla. Chuck a Luck. d) Categoria Bingo: Bingo. e) Categoria Maquinas de Azar: Maquinas de Azar. Demas antecedentes constan del acuerdo extractado.- Secretaria Ejecutiva, Superintendente de Casinos de Juego.